



IMPRESO DE PRE-INSCRIPCIÓN (curso 2024-25)
A LA ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

DATOS PERSONALES DEL NIÑO/A:

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

LOCALIDAD DE NACIMIENTO: _____ PROVINCIA: _____

PAÍS: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DOMICILIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

LOCALIDAD: _____ MUNICIPIO: _____

EDAD DEL NIÑO/A (en años meses): _____

CENTRO DESTINADO ALUMNOS NACIDOS EN 2023:

Para nueva matrícula

La Granja

CENTROS DESTINADOS ALUMNOS NACIDOS EN 2022:

Para reserva de plaza (2º año, del curso anterior)

La Granja

Para nueva matrícula

La Granja

**DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL**

Madre/Padre/ Tutor 1

NOMBRE: _____ DNI/NIE: _____

APELLIDOS: _____

TELÉFONO 1: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

Madre/Padre/ Tutor 2

NOMBRE: _____ DNI/NIE: _____

APELLIDOS: _____

TELÉFONO 2: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

Otros datos:

DOMICILIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

LOCALIDAD: _____ MUNICIPIO: _____

DATOS QUE HAN SUFRIDO MODIFICACIONES EN RELACION CON EL CURSO ANTERIOR

Socio – Familiares: _____

Económicos: _____

Otros: _____

UNIDAD FAMILIAR

(Relacionar los miembros de la unidad familiar y los datos de cada uno)

APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO	OCUPACIÓN	LUGAR Y TLF. TRABAJO

SOLICITO PLAZA PARA MI HIJO/A EN EL PROXIMO CURSO **2024 / 2025**

Asimismo, declaro que son ciertos los datos aportados y autorizo a que se realicen consultas en los ficheros públicos para acreditarlos, en especial los de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Ayuntamiento de Tobarra, siendo consciente de que la ocultación o falsedad de los mismos puede ser motivo suficiente para la baja de mi hijo en las Escuelas Infantiles de Tobarra. Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento, de forma expresa.

FECHA**FIRMA**

**SRA. ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOBARRA****Documentos que acompaña a efectos de matriculación****1. Documentación económica y laboral:**

a) Fotocopia de **la renta 2022**, correspondiente a todos los miembros declarantes de la unidad familiar (**renta realizada en el año 2023**).

b) En caso de no realizar la declaración de la renta, se presentará la siguiente documentación:

- Informe de la vida laboral de los padres o tutores.
- Trabajadores por **cuenta ajena**: fotocopia de la última nómina.
- **Autónomos**: fotocopia del último ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta efectuado.

c) En caso de desempleo:

- Certificado en el que se haga constar la prestación que se perciba, expedido por el órgano competente. Se deberán presentar todas las personas en situación de desempleo de la unidad familiar.

d) Otras rentas y pensiones:

- Justificante actualizado de cualquier percepción de rentas y pensiones de todos los miembros de la unidad familiar.

2- Informe médico actualizado en el que se haga constar que el niño/a no padece enfermedad infecto-contagiosa que impida su integración en el centro, y en el que se indique si padece cualquier otra enfermedad.

3- Fotocopia del **DNI/NIE** de Padres o Tutores.

4- Fotocopia del **libro de Familia**.

5- Informe de convivencia.(documento aportado de oficio por el Ayuntamiento de Tobarra)

6- Orden de domiciliación bancaria, se entregará cuando se confirme la matrícula.

7- Niños con necesidades educativas especiales:

- Informe del equipo competente.
- Certificado de minusvalía.

8. Para los niños, que accedan por el apartado 5, certificado de Servicios Sociales.

**NOTA INFORMATIVA**

La Escuela Infantil del Excmo. Ayuntamiento ofrece para las familias que necesiten de este servicio:

1- UN HORARIO AMPLIADO DE SEIS HORAS DIARIAS:

ENTRADA a partir de las **8 HORAS**

SALIDA máxima a las **14 HORAS**

2- EDAD, los alumnos serán admitidos :

1º grupo (nacidos en 2023)

A partir de 12 meses hasta 2 años

2º grupo (nacidos en 2022)

De 2 a 3 años

3- LAS CUOTAS serán, **SEGÚN RENTA:**

Mínimo 20 € --- 24€ --- 40€ ---48 € ---56€ ----- máximo 64€

- 4- ²Si durante este periodo cualquiera de los admitidos no presentase toda la documentación exigida para la matrícula, se entenderá que renuncia a la plaza, cuyas vacantes podrán sustituirse de las listas de espera.
- 5- En la Escuela Infantil se reserva un 5% por ciento del número total de plazas del centro para urgencia social. Esta reserva se cubrirá con la lista de espera si en el mes de Octubre no ha sido utilizada.
- 6- El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar los cambios que sean necesarios en la Escuela para su mejor funcionamiento .

CRITERIOS DE DESEMPATE EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA MAS SOLICITUDES QUE PLAZAS EN UN CENTRO.

Los excesos de matrículas que se produzcan en cada centro, se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se obtenga el número de alumnos permitidos, los criterios que se exponen a continuación:

- 1.- Edad o Fecha de nacimiento (para el aula de 1 - 2 años).
- 2.- Que el padre y la madre trabajen.
- 3.- Que uno de los padres trabaje.
- 4.- Hermano matriculado en el Centro y o con reserva de plaza.
- 5.- Menor renta per cápita.
- 6.- Mayor número de hermanos.
- 7.- Mayor proximidad al Centro del domicilio familiar o lugar de trabajo de los padres.